

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
9-11-931	60,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		4-11-931	55,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
9-11-931	60,00	» E, de 25.000 » »		16-11-931	55,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	
9-11-931	60,00	» D, de 12.500 » »		11-11-931	85,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	
13-11-931	60,00	» C, de 5.000 » »		16-11-931	85,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	85,50
16-11-931	60,00	» B, de 2.500 » »		16-11-931	85,50	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	85,50
16-11-931	60,00	» A, de 500 » »		16-11-931	85,50	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	85,50
16-11-931	60,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	85,50
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
16-11-931	71,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	71,00	16-11-931	69,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
16-11-931	71,00	» E, de 12.000 » »	71,00	16-11-931	69,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	69,50
13-11-931	74,60	» D, de 6.000 » »		16-11-931	69,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	69,50
13-11-931	77,00	» C, de 4.000 » »		16-11-931	69,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	69,50
9-11-931	77,00	» B, de 2.000 » »		16-11-931	69,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	69,50
16-11-931	76,00	» A, de 1.000 » »	76,00	16-11-931	69,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	69,50
2-11-931	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		16-11-931	69,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	69,50
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1920.							
18-10-931	68,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-929	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
12-11-931	68,00	» D, de 12.500 » »		8-4-931	66,46	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
16-11-931	67,00	» C, de 5.000 » »		12-11-931	60,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
16-11-931	68,00	» B, de 2.500 » »		10-11-931	60,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	60,00
3-11-931	68,00	» A, de 500 » »		13-11-931	60,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	60,00
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		16-11-931	60,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	60,00
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		16-11-931	60,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	60,00
20-7-931	80,25	» D, de 12.500 » »		16-11-931	60,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	60,00
11-8-931	81,25	» C, de 5.000 » »		16-11-931	60,50	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	60,50
28-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
24-7-931	81,75	» A, de 500 » »		20-3-930	86,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
17-8-931	73,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		14-10-930	71,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
9-10-931	73,25	» E, de 25.000 » »	73,25	12-11-931	71,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	71,50
16-11-931	73,25	» D, de 12.500 » »		12-11-931	71,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	71,50
16-11-931	73,25	» C, de 5.000 » »	73,25	16-11-931	71,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	71,50
16-11-931	73,25	» B, de 2.500 » »	73,25	16-11-931	72,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	72,00
16-11-931	73,25	» A, de 500 » »	73,25	16-11-931	72,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	72,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
24-6-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		16-11-931	72,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	72,00
4-9-931	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)			
1-10-931	86,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.040.....		13-8-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	75
11-10-931	86,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		24-8-931	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	78,75
11-11-931	85,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	85,00	22-10-931	78,75	» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....	78,75
11-11-931	85,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	85,00	12-11-931	78,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	78,75
Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)							
				21-10-931	78,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	78,75
				12-11-931	78,75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	78,75
				3-11-931	85,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
				6-11-931	85,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
				22-9-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
				10-11-931	85,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	85,00
				16-11-931	85,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	85,00
				16-11-931	85,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	85,00

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CARRETERAS—CONSTRUCCIÓN

Proyecto redactado con cargo a las bajas de subastas.

Hasta las trece horas del día 28 de Noviembre actual se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de riego superficial con betún asfáltico de la carretera de la estación de Vilches a Almería, 525 metros del kilómetro 8 y 505 metros del kilómetro 12, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 11.048,62, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 231,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 3 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 16 de Noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.
S—2193

Proyectos modificados de los del plan actual.

Hasta las trece horas del día 28 de Noviembre actual se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de riego superficial en una sola capa de betún asfáltico para reparación del firme en

los kilómetros 15 al 18,447 de la carretera de Torredonjimeno al Carpio, provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende a 48.517,50 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 1.306 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 3 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 16 de Noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.
S—2272

Hasta las trece horas del día 28 de Noviembre actual se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Baeza al puente de Mazuecos, provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende a 22.079,25 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 963 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 3 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza

de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 16 de Noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.
S—2273

Hasta las trece horas del día 28 de Noviembre actual se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 1 al 3,885 de la carretera de Alcaudete a su estación, provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende a 22.307,11 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 670 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 3 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 15 de Noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.
S—2274

Hasta las trece horas del día 28 de Noviembre actual se admitirán únicamente en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Almería, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 10 al 14 de la carretera de la estación de Martos a Porcuna, provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende a 28.856,95 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las mismas, y siendo la fianza provisional de 806 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Peleue Martínez, número 5, duplicado, el día 3 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el adicional del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, y antes de dar comienzo a las mismas, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del citado Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Jaén, 16 de Noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José María Castrillo.
S—2275

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

La Comisión Gestora de esta Corporación, en sesión de 29 de Octubre último, acordó contratar en pública subasta las obras de reforma de la primera crujía del actual departamento de dementes y cerramiento de los patios en el Hospital provincial.

El acto tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien al efecto delegue y con sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Servirá de precio tipo el de pesetas 106.930,48, a que asciende el presu-

puesto de contrata, siendo desechada toda proposición que exceda de esta cantidad, no admitiéndose fracción inferior a un céntimo de peseta.

También será desechada la proposición en que las remuneraciones mínimas que el licitador declare que habrán de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias sean inferiores a los tipos que a la sazón rigen en esta capital, fijados por los organismos legalmente autorizados para ello.

Podrán concurrir los licitadores por sí o por medio de representante con poder bastante a su costa por el Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial, D. José María de Olózaga, o por el Decano accidental D. Vicente de Piniés.

La fianza provisional importa pesetas 8.346,55 y la definitiva será el 10 por 100 del total del remate. Habrán de ser constituidas en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación en metálico o en valores o signos del Estado, computándose éstos al precio de la cotización oficial del día anterior al en que se haga el depósito.

Los depósitos provisionales se admitirán en la Caja provincial, de diez a doce, en días laborables, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" al anterior al de la licitación, y las proposiciones, durante el mismo plazo, de diez a trece, en el Negociado de Subastas de la Sección de Beneficencia.

Los resguardos de los depósitos provisional y definitivo deberán reintegrarse por los interesados con el timbre del impuesto provincial correspondiente a razón de tres pesetas por cada 500 o fracción de esta cantidad.

El licitador entregará separadamente, al mismo tiempo que la proposición, el resguardo del depósito constituido y exhibirá su cédula personal.

Todo licitador que presente proposición nula se entenderá que renuncia, en calidad de donativo para los Establecimientos provinciales de Beneficencia, al 5 por 100 del depósito provisional.

Si entre las más ventajosas hubiese proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

Las obras serán ejecutadas en el plazo de cuatro meses por el sistema de contrato de cantidad alzada.

El importe de este contrato se abonará en la Depositaria provincial con arreglo a lo establecido en el artículo 67 del pliego de condiciones facultativas y económicas y con cargo a la partida de 70.000 pesetas consignada en la relación novena del presupuesto vigente de dicho Establecimiento y al crédito de 96.930,48 pesetas que por acuerdo de la Comisión Gestora de 29 de Octubre último habrá de incluirse en el presupuesto para el año económico de 1932.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos estarán de manifiesto, durante el citado plazo y horas de diez a trece, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Sección de Beneficencia).

Madrid, 16 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Simón Viñals

Modelo de proposición que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, reintegrado con 1,80 pesetas en pólizas o sellos de esta Diputación y con la siguiente inscripción en el sobre: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma del actual departamento de dementes y cerramiento de los patios en el Hospital provincial".

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID por el que la excelentísima Comisión Gestora de esta Diputación saca a pública subasta las obras de reforma de la primera crujía del actual departamento de dementes y cerramiento de los patios en el Hospital provincial, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al pliego de condiciones, proyecto y demás documentos del expediente por la cantidad alzada, única y total de ... (expresado en letra).

Se obliga igualmente a abonar a los obreros de cada oficio y categoría que hayan de ser empleados como remuneraciones mínimas por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias las que rigen en esta capital, establecidas por los organismos legalmente autorizados para ello.

(Fecha y firma del proponente.)
S—2267

ALCALDIA DE PLASENCIA

Terminado el plazo de ocho días concedido para presentar reclamaciones contra el acuerdo publicado en el *Boletín Oficial* número 260 del año actual sin que se haya producido ninguna, por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento se sacan a subasta las obras para la construcción de una nueva plaza de Mercado, y que se detallan en los pliegos de condiciones facultativas y presupuestos formados con arreglo al proyecto hecho y pliego de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de veinte días hábiles, de nueve a doce, para que puedan ser examinados por cuantas personas deseen interesarse en la subasta, que se celebrará con arreglo a las mismas y a las siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar el día 19 de Diciembre del año actual, a sus once horas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, del señor Regidor Síndico de la Corporación y la de un Notario, que dará fe del acto.

Segunda. El tipo que servirá de base a la subasta será el de 388.434,25 pesetas, desechándose de plano toda proposición cuyo importe exceda de esta suma y no se acomode al modelo que al final se inserta, debiendo hacerse las que se formulen con tendencia a la baja.

Tercera. Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en las arcas municipales de este excelentísimo Ayuntamiento o Caja de Depósitos el 5 por 100 de la cantidad por que se anuncia, según la anterior condición.

Cuarta. Las obligaciones que con-

que el que resulte rematante de las obras y los derechos que adquiere son los que se determinan en las condiciones facultativas y económicas, cuyos pliegos están expuestos al público, que será aceptado previamente por los que se interesen en el acto.

Quinta. Realizándose este contrato a suerte y ventura no tendrá derecho el contratista a rebaja ni disminución ni aumento del precio porque se le adjudique, cualquiera que fuese la causa de pedir.

Sexta. La competencia a que se somete el contratista es la de los Tribunales de esta ciudad para cualquier caso de reclamación que se intentara.

Séptima. Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta se harán en pliegos cerrados, que serán admitidos en la Secretaría del Ayuntamiento contratante desde el siguiente día al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* o *GACETA DE MADRID*, hasta las doce del día anterior en que haya de realizarse la subasta, entendiéndose que ésta tendrá lugar a las once del día 19 de Diciembre del año actual, según se dice en la condición primera.

Octava. Los proponentes deberán reunir los requisitos determinados en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 y no podrán ser contratistas los que exceptúa el 9.º de dicho Reglamento, siendo necesario acompañar a los pliegos al ser presentados, pero fuera de ellos, el documento justificativo de haber hecho el depósito del 5 por 100 a que se refiere la condición tercera y la cédula personal del presentador.

Novena. Para el bastanteo de poderes pueden utilizarse los servicios de cualquiera de los señores Abogados con bufete abierto en esta ciudad.

Décima. Si al hacerse la apertura de los pliegos resultara que dos o más contenían proposiciones iguales, se abrirá en el acto y entre los autores presentes o sus representantes legítimos debidamente apoderados para ello una subasta por proposiciones a la liana en baja y que no podrán ser menores de 50 pesetas, cuya subasta tendrá de duración quince minutos, adjudicándose la contrata al que ofrezca realizar las obras por menor cantidad, y si a pesar de ello resultasen dos o más iguales, será adjudicada al que favorezca la suerte, previo sorteo en el acto, el cual deberá completar el depósito realizado hasta el 10 por 100 del total del importe de las obras, que quedará en arcas municipales en garantía del contrato.

Plasencia, 14 de Noviembre de 1931.
El Alcalde accidental, Julio Durán.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ... mayor de edad, con cédula personal de clase ..., número ..., expedida en ..., con fecha ... (hágase constar si obra por sí o en representación de otra persona, en cuyo caso se expresará esta circunstancia acompañando el poder notarial), con capacidad legal para contratar y que no está comprendido en ninguno de los casos que determina el artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* número ... de esta provincia o de la *GACETA DE*

MADRID fecha ... para la subasta de las obras de construcción para la nueva plaza de Mercado de la ciudad de Plasencia (Cáceres), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que a la misma se refieren así como del proyecto y presupuesto referente a la misma, las acepto sin limitación alguna y ofrezco realizar las obras con la rebaja del ... por 100 de los precios consignados para las unidades de los mismos (todo en letra).

(Fecha y firma del proponente o persona apoderada.)

S—2271

ALCALDIA DE ALMODOVAR DEL CAMPO

Bajo el tipo anual de 55.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, y por el sistema de pliegos cerrados, sale a subasta el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas, carnes frescas y saladas, volatería y caza, Matadero y puestos públicos, por plazo de dos años, que son, 1932 y 1933.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, el día 12 de Diciembre próximo, a la hora doce, con las formalidades del Reglamento de 2 de Julio de 1924, presidida por el Alcalde, y con asistencia del segundo Teniente de Alcalde y de Notario público.

Los pliegos cerrados, y con arreglo al modelo que a continuación se expresa, se presentarán hasta las doce y media del día de la subasta.

Para tomar parte hace falta depositar 2.750 pesetas.

Como fianza definitiva se fija el 20 por 100 del total, importe de un año.

Modelo de proposición en papel de clase sexta.

Don ..., vecino de ..., enterado del pliego de condiciones para sacar a subasta los arbitrios de pesas y medidas, carnes frescas y saladas, volatería y caza, Matadero y puestos públicos, de esta ciudad, durante los años 1932 y 1933, se comprometo a tomar a su cargo dicho arriendo en la cantidad anual de ... pesetas.

(Fecha y firma).

Almodóvar del Campo, 13 de Noviembre de 1931.—El Alcalde (ilegible).

S—2265

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE MALAGA

Autorizada esta Junta de Obras, por Resoluciones del Ministerio de Fomento de 26 de Septiembre y 19 de Octubre de 1931, para sacar a pública subasta la ejecución de las obras de "Reforma de la pavimentación de la carretera exterior de servicio del puerto", en sus cuatro secciones, con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 17 de Enero de 1931, y cuyo presupuesto de contrata es de quinientas treinta mil doscientas sesenta y dos pesetas con treinta y cinco cén-

timos (530.262,35), se anuncia que dicha subasta tendrá lugar a las once (11) de la mañana del primer día hábil siguiente a los treinta (30) también hábiles, contados a partir de la fecha de aparición de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*.

Esta subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911, y demás disposiciones vigentes, en el Salón de Sesiones de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Málaga, ante una Comisión de la misma, y con asistencia del Notario que le corresponda, y en su local, situado en la calle de Córdoba, número 4; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en la Secretaría de la mencionada Junta.

Las proposiciones, que se dirigirán al Presidente de la Junta de Obras, se admitirán, durante las horas hábiles de oficinas, en la Secretaría de la misma, hasta las tres horas del día hábil anterior al de celebración de la subasta, y el Secretario dará recibo de los documentos presentados, indicando la fecha y hora de su presentación.

Se presentarán las proposiciones por escrito, en pliegos cerrados, extendidos en papel de clase sexta y con estricta sujeción al modelo al pie, y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado previamente en la Caja general de Depósitos, como garantía para tomar parte en la subasta, la cantidad de quince mil novecientas siete pesetas con ochenta y siete céntimos (15.907,87) en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se verificará en el acto licitación por pujas a la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones; y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

El que resulte adjudicatario deberá constituir en la sucursal de Málaga de la Caja de Depósitos o en la general de Madrid, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el cinco (5) por ciento (100) del importe de contrata, con el aumento prescrito por Real decreto de 26 de Julio de 1926, si hubiera lugar a él.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ... calle ..., número ..., según cédula personal número ...; enterado del anuncio publicado con fecha de ... último y de las condiciones y requisitos para la adjudicación en pública subasta de las obras de "Reforma de la pavimentación de la carretera exterior de servicio del puerto", se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los expresados requisitos y condicio-

nes, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como aquellas en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

Lo que, por acuerdo de la Comisión permanente de la Junta, en sesión de 30 de Octubre último, se anuncia en los periódicos oficiales.

Málaga, 3 de Noviembre de 1931.—
El Presidente, Francisco Burgos.—El Secretario-Contador, Bernabé Dávila.
S—2268

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA PERICIAL DE COMERCIO DE LEON

En virtud de lo dispuesto en los artículos 37, 38 y 40 del Real decreto de 31 de Agosto de 1922, se abre un concurso para la provisión de una plaza de Profesor auxiliar supernumerario gratuito afecto a las Cátedras de Cálculo Comercial y Contabilidad vacante en la Escuela Pericial de Comercio de León.

Los aspirantes presentarán las solicitudes y demás documentos que acrediten sus méritos en orden a las materias propias de la vacante en la Secretaría de dicha Escuela dentro del plazo de veinte días, a contar del de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

León 13 de Noviembre de 1931.—
El Director, Luis Corral.

P—454

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION

En el expediente número 9 de 1931 instruido por contrabando de tabacos contra D. José María Iglesias Expósito, de paradero desconocido, la Junta administrativa celebrada el día 4 del mes actual, ha dictado el acuerdo que es como sigue:

“La Junta por unanimidad acuerda:
Primero. Declarar bien hecha la aprehensión y que el hecho sometido a su examen constituye una falta de contrabando.

Segundo. Que es responsable de dicha falta y en rebeldía D. José María Iglesias Expósito, de paradero ignorado e imponerle la penalidad del triple del valor del género, o sea la cantidad de 870 pesetas, que deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, y en caso de insolvencia sufrirá la pena subsidiaria de un día de prisión por cada cinco pesetas.

Tercero. Haber lugar a premio para los aprehensores.

Cuarto. El comiso e inutilización del tabaco aprehendido.”

Y siendo desconocido el paradero del inculcado, se practica la notificación por medio del presente, conforme a lo determinado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de Junio de 1924 a los efectos procedentes, pudiendo el interesado recurrir del transcrito fallo ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial en término de tres meses.

Lérida, 14 de Noviembre de 1931.—
El Secretario de Junta, Felipe Piéyan.
Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Jesús Royo.

P—455

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

NEGOCIADO DE AGUAS

Don Luis Laredo Vega, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oviedo, y en nombre de dicha Corporación municipal, ha presentado en este Gobierno civil instancia solicitando el aprovechamiento de aguas que se reseña en la siguiente nota:

El Ayuntamiento de Oviedo solicita la concesión de un litro de agua por segundo derivado de los manantiales denominados La Lechuga y La Grandota, que emergen en el monte llamado La Grandota, del término municipal de Oviedo, con destino al abastecimiento del pueblo de Tudela de Vega, perteneciente a dicho concejo de Oviedo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo último, se publica en la GACETA DE MADRID, haciendo constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el mencionado periódico oficial, para que durante él presente el peticionario su proyecto en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en Oviedo; admitiéndose también en la misma División otros proyectos que puedan ser incompatibles con la petición anunciada.

Oviedo, 12 de Noviembre de 1931.—
El Gobernador civil, José Alonso.

P—457

Don Antonio Martínez Castrillón, vecino de Trevias, concejo de Luarca, solicita por medio de instancia dirigida al Gobierno civil de Oviedo el aprovechamiento de aguas que se reseña en la siguiente nota:

Don Antonio Martínez Castrillón solicita la concesión de un aprovechamiento hidráulico de 12 litros de agua por segundo derivados del río Esva, en términos de Trevias, del Ayuntamiento de Luarca, con destino al riego de una finca.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo último, se publica en la GACETA DE MADRID, haciendo constar que se abre un plazo de treinta días natura-

les, a contar del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el mencionado periódico oficial, para que durante él presente el peticionario su proyecto en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en Oviedo, admitiéndose también en la misma División otros proyectos que puedan tener el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Oviedo, 12 de Noviembre de 1931.—
El Gobernador civil, José Alonso.

P—456

MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL SEGURA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 del Reglamento de esta Mancomunidad, se señala un plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para la presentación de reclamaciones al proyecto de canalización de la acequia mayor de Almoradi, el cual estará de manifiesto durante el indicado plazo en las oficinas del Juzgado Privativo de Aguas de Almoradi y en las de la Mancomunidad Hidrográfica del Segura, plaza de Fontes, número 1, Murcia, en cuyos domicilios se admitirán las reclamaciones en las horas hábiles de oficina.

Los datos esenciales del proyecto se consignarán en la adjunta nota extracto.

Murcia, 14 de Noviembre de 1931.—
El Delegado del Gobierno, Miguel Rivera.

Nota extracto del proyecto de canalización de la acequia mayor de Almoradi para la información pública.

Las obras que comprende el proyecto de canalización de la acequia mayor de Almoradi consisten en ligeras rectificaciones del trazado para regularizar el cauce, en revestimientos con obra de fábrica del cajero y solera de la acequia, desde el bocal o toma hasta el partididor llamado el Tojamar, ampliación de partididores con compuertas metálicas, depósito sedimentador con su correspondiente desagüe a fin de facilitar las limpiezas de fangos y ensanche de los puentes que por su escasa luz estorban el curso del agua.

La capacidad calculada para la acequia revestida es de cuatro (4) metros cúbicos por segundo.

Murcia, 14 de Noviembre de 1931.—
El Ingeniero director, Emilio Arévalo.

P—459

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MANRESA

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 30 de Octubre último, se publica el presente edicto citando al ignorado propietario actual de las casas denunciadas como ruinosas y señaladas de números 7, 9, 11, 13, 15 y 17 de la calle de Bilbao; 7, 8, 9, 10, 11

y 12 de la plaza Lladó, y 38, 40 y 42 de la calle Alta Puigterrá, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente en que se anuncie en la GACETA DE MADRID, comparezca en el expediente administrativo que incoa este Ayuntamiento para derribar las indicadas casas y pueda hacer uso del derecho que le otorga el artículo 154 de las Ordenanzas municipales, relativo a la designación de Perito, por su parte, advirtiéndose que, si transcurrido el plazo señalado no se presenta el legítimo propietario, la Municipalidad hará derribar aquellas casas, conforme establece el artículo 161 de dichas Ordenanzas, reintegrándose los gastos con la venta en pública subasta del solar y de los materiales, depositando el remanente en la Caja sucursal de Depósitos y dando de todo conocimiento al excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia de Barcelona, para que resuelva lo que estime más conveniente.

Manresa, 10 de Noviembre de 1931.
Luis Prunés.

M—458

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos intransferibles números 148.400, 148.417, 148.418, 150.461 y 160.391, de pesetas nominales 5.000, 6.500, 5.000, 11.875 y 7.125, en obligaciones Energía Eléctrica de Cataluña 6 por 100, emisión 1917; obligaciones Energía Eléctrica de Cataluña 5 por 100, emisión 1913; bonos Catalana de Gas y Electricidad 6 por 100, emisión 1918; acciones de la Compañía de Fe-

rrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y acciones de la misma Compañía, expedidos por esta Sucursal en 1.º de Diciembre de 1925, 2 Diciembre 1925, 2 Diciembre 1925, 6 Agosto 1928 y 19 Septiembre 1928, a favor de doña Dolores Cirici Jordana, viuda de Torra, se anuncia al público por primera y única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "Ahorra" y "La Vanguardia", según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 13 de Noviembre de 1931.
El Secretario, J. Rivera.

X—4271

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balanza general al 31 de Octubre de 1931.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital	100.000.000,00	
Caja y Banco de España	144.912.418,59		Fondos de reserva	52.465.505,31	
Moneda y billetes extranjeros ..	228.751,23		Acreedores:		
Bancos y banqueros:			Acreedores a la vista	375.812.873,59	
Pesetas	27.543.796,39		Bancos y banqueros:		
Moneda	6.372.913,58	173.855.876,84	Pesetas	202.135.027,50	
Cartera:			Moneda	1.179.062,55	
Efectos de comercio hasta noventa días	333.226.037,98		Acreedores hasta plazo de un mes	336.007.127,17	
Títulos:			Acreedores a mayores plazos ..	74.244.855,53	
Fondos públicos	326.079.067,00		Acreedores en moneda extranjera ..	6.732.180,37	
Otros valores	135.115.922,76	795.321.027,74	Efectos y demás obligaciones a pagar	1.527.222,59	
Créditos:			Cuentas de orden	50.345.473,73	
Deudores con garantía prendaria	45.443.016,20		Cuentas diversas	153.458.265,53	
Deudores varios a la vista	21.519.352,01		Aceptaciones	39.759.022,97	
Deudores a plazo	60.536.151,37				
Deudores en moneda extranjera ..	6.162.097,55	132.661.549,13			
Inmuebles	26.800.655,73				
Mobiliario e instalación	2.669.504,08				
Acciones en cartera	48.644.500,00				
Bonos	2.304.635,95				
Cuentas de	50.345.458,73				
Cuentas diversas	131.312.420,26				
Operaciones en camino	21.862.287,00				
Deudores por aceptaciones	59.759.022,97	1.433.876.747,93			
Valores nominales	1.063.437.676,66		Cuentas de valores nominales	1.063.437.676,66	

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros.

Domicilio social: Barcelona, rumba de Calafueta, número 18.

Habiéndose extraviado la póliza número 148.642, que libró Banco Vitalicio de España a D. Gonzalo Iglesias Sánchez-Salazar en 12 de Noviembre de 1927, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será substituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 15 de Noviembre de 1931. Por el Banco Vitalicio de España, Muntadas, Director general.

X—4268

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES**Concurso.**

La Comisión gestora de esta excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 11 de Agosto del presente año, acordó abrir un concurso para la provisión de la siguiente plaza, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Una plaza de Sobrestante segundo, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas y gratificación fija de 2.000 pesetas anuales.

Las dietas y demás emolumentos que percibirá este funcionario serán las mismas que correspondan al personal de su clase de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, en su categoría, conforme a la Real orden de 1.º de Julio de 1924.

Pueden optar a esta plaza los que posean el título de Sobrestante de Vías públicas.

Las instancias, dirigidas al Sr. Presidente de la Diputación, se presentarán en el Registro general de la misma durante un plazo de ocho días laborables, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", de diez a doce de la mañana, acompañando, además, los siguientes documentos:

Cédula personal.
Título profesional o testimonio notarial del mismo.

Certificado negativo de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

Acompañarán, además, testimonio de sus méritos y servicios, que serán apreciados discrecionalmente por la Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Caceres, 6 de Noviembre de 1931.—El Presidente, Juan Marchena.—El Secretario, Luis Villegas.

N—4262

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE VELLACASAS A QUINTANAR DE LA ORDEN

Junta general extraordinaria.

Las señores accionistas son convocados a la Junta general extraordinaria.

que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1931 en el domicilio administrativo, en Madrid, calle de Manuel Silveira, 14, entresuelo izquierdo, a las cinco de la tarde, con el orden del día siguiente:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos.

Para asistir a dicha Junta general extraordinaria, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio administrativo cinco días, por lo menos, antes de la reunión.—El Consejo de Administración.

X—4275

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO, EN ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se abre el pago de un dividendo de 50 pesetas por acción, a cuenta de los beneficios de este año, el día 1.º de Diciembre próximo, en el domicilio social, Serrano, 50, principal, de once a una, y en las oficinas de Gijón, donde se facilitarán las facturas para la presentación de los títulos de cada señor accionista.

Madrid, 12 de Noviembre de 1931.—El Secretario, I. Pidal.

X—4267

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUARCA

Don José Antonio Cereijo Pérez, Juez de primera instancia de esta villa de Luarca y su partido.

Por el presente edicto, se hace pública la muerte de D. Juan Mateo Teruel, de sesenta y tres años de edad, hijo legítimo de Rafael y Concepción, casado, profesor, natural de Zaragoza, vecino de esta villa de Luarca, que falleció en Gijón el 17 de Agosto del corriente año, sin otorgar testamento de que se tenga noticia, y sin haber dejado descendientes, ascendientes, hermanos y sobrinos, y que solicita la declaración de heredera única del mismo, su viuda, doña Delfina Rodríguez Fernández, lo que se anuncia por medio de este edicto, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho que la recurrente a la herencia de dicho finado, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, presentando los documentos justificativos de tal derecho, dentro del término de treinta días, bajo los apercibimientos de ley.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Dado en Luarca a 6 de Noviembre de 1931.—El Juez, José Antonio Cereijo.—El Secretario, P. M. de S. S., Carlos Cadavieco.

X—4277

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LLANES

Don Francisco del Prado Valmaseda, Juez de primera instancia de este partido de Llanes.

Hago saber: Que por auto fecha de ayer, dictado en los autos que se tramitan en este Juzgado por suspensión de pagos de la Sociedad regular colectiva Manuel García y Compañía, domiciliada en Vilde, se señaló para la Junta de acreedores que la ley previene el día 10 de Diciembre próxi-

mo, a las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para que se haga público se expide el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Llanes a 24 de Octubre de 1931.—El Juez, Francisco del Prado.—El Secretario, Celestino Valle.

X—4276

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En los autos de que se hará expresión se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid, a 12 de Agosto de 1931; el Sr. D. Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez municipal del distrito del Centro, accidentalmente encargado del despacho de primera instancia; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandantes, doña María y doña Antonia López Infante, ambas mayores de edad, casada la primera, con D. Gerardo López Martínez, y soltera la segunda, representadas por el Procurador D. Antonio Guisasaola y Díez Pedregal, y defendida por el Letrado D. Pedro Rico; y de la otra, como demandados, doña Catalina López Infante, representada por su marido, D. Francisco Rodríguez Parra, con domicilio en esta villa, calle de Sáinz de Baranda, número 13, D. José Rodríguez Espinosa, con domicilio en Vallecas, calle de la Cruz, número 13, y la Sociedad anónima Banco Hispano Americano, domiciliada en esta capital, plaza de Canalejas, número 10, declarados en rebeldía los dos primeros, el segundo representado por el Procurador D. Manuel Cerdón y defendido por el Letrado don H. S. Pando, y el tercero, representado por el Procurador D. Enrique de las Aias y defendido por el Letrado don Melquiades Álvarez, sobre nulidad de escritura pública de contratos y obligaciones en la misma contenidas.

Fallo que debo declarar y declaro nula, en cuanto se refiera y afecte a la demandante doña Antonia López Infante, la escritura pública otorgada el 10 de Febrero de 1928, ante el Notario de esta capital, D. Luis Sierra Bermejo, por doña Catalina, doña María y doña Antonia López Infante, don José Rodríguez Espinosa, y el Banco Hispano Americano; y en su virtud, declaro nulo el reconocimiento de deuda solidaria por cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil doscientas veintinueve pesetas treinta y un céntimos, hecho por doña Antonia López Infante, así como también la cesión que ésta hizo a favor del Banco Hispano Americano en pago de la deuda referida, del derecho hereditario que tenía sobre el edificio destinado a cinematógrafo, en el número 11 de la carretera de Valencia, en el Pueblo de Vallecas, partido judicial de Alcalá de Henares, y la obligación de pago del resto de la deuda en el plazo de tres años, condenando a los demandados, Banco Hispano Americano, D. Francisco Rodríguez Parra, como legal representante de su esposa, doña Catalina López Infante y D. Jo-

se Rodríguez Espinosa, a estar y pasar por estas declaraciones, y en especial al Banco Hispano Americano:

1.º A que devuelva a doña Antonia López Infante las cantidades que haya percibido por rentas e intereses, correspondientes al reconocimiento de dicha deuda y cesión del derecho hereditario por la mencionada doña Antonia; y

2.º A que otorgue los documentos públicos que sean precisos para cancelar dichos reconocimientos y cesión si éste hubiere causado inscripción en el Registro de la Propiedad.

No ha lugar a la solicitada declaración de nulidad por lo que se refiere a la demandante doña María López Infante, absolviendo de este particular de la demanda a los demandados, y no hago especial condenación de costas causadas en este juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Celestino Vallador.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en su Sala de despacho, el mismo día de su fecha.

Madrid, 12 de Agosto de 1931.—Ante mí, P. S., Ricardo Alemany.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a los demandados rebeldes: doña Catalina López Infante, representada por su esposo, don Francisco Rodríguez Parra, se expide el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en Madrid, a 29 de Septiembre de 1931.—Visto bueno, el Juez (ilegible).—El Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando.

N. 4274

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Francisco de Quevedo y Aparisi, en nombre de D. Luis Antúnez y Hurtado de Mendoza, contra D. Simón Campuzano Rojo, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 60.000 pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, en la escritura otorgada con fecha 18 de Marzo del corriente año, ante el Notario D. Alejandro Arizcun y Moreno, consistente en:

Una casa en construcción, en término de esta capital, Sección segunda del Registro de la Propiedad de Occidente; constará de cinco plantas o pisos, distribuidos en ocho cuartos por planta. Linda: por su frente o fachada, al Este, con la calle de Linneo, por donde le corresponde el número 28, en línea de 15 metros y 25 centímetros; por la derecha entrando, en línea de 36 metros, con las tres casas en construcción, orientación Norte; por la izquierda, al Sur, en línea de 35 metros y 50 centímetros, con la parte A de la Granja del

Atanar, y por la espalda, al Oeste, en línea de 13 metros y 25 centímetros, con el paso de servidumbre para los lavaderos del río Manzanares. Ocupa una superficie de 451 metros cuadrados con 92 decímetros, equivalentes a 5.859 pies con 39 decímetros, también cuadrados; de los que se edifican unos 386 metros con 69 decímetros cuadrados, y el resto destinado a patios.

Dicha subasta tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Dicha finca será a pública subasta en la cantidad de 75.000 pesetas, precio convenido por las partes en la escritura de préstamo fecha 18 de Marzo de 1931, otorgada ante el Notario D. Alejandro Arizcun.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 75.000 pesetas.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de Noviembre de 1931.—El Secretario, ante mí, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

N. 4272

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, Secretaría del que refrenda, en autos de procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador D. Juan Avila Plá, en nombre de D. Millán Alonso Pombo, contra D. César Espiga Fernández, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, el día 19 de Diciembre próximo, a las once y por el precio de 110.000 pesetas pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

Solar situado en esta capital y su calle del Duque de Sexto, número 14; linda: por su frente, al Norte, en línea de 10 metros y 20 centímetros, con la calle de su situación; al Oeste o derecha entrando, en línea de 24 metros, con la casa número 12 de la calle del Duque de Sexto, propiedad de doña María del Carmen Ortíz Angulo; al Oeste o izquierda, en línea de 24 metros, con solares propiedad de D. Manuel del Va-

lle y D. Fernando López, y al Sur o costero, en línea de 10 metros y 20 centímetros, con el solar de dicha calle del Duque de Sexto, número 10, propiedad de D. César Espiga. Las expresadas fincas comprenden dentro de su perímetro una superficie de 211 metros y 39 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.153 pies y dos décimos cuadrados.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del expresado tipo de 110.000 pesetas que en su admitirá posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la cuarta parte del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda que se celebrará que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Ricardo González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

N. 4270

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en el expediente de jurisdicción voluntaria que sigue el Procurador D. Alfonso Soto, en nombre de doña Matilde Girón y Méndez, sobre formalización de inventario de los bienes quedados al fallecimiento de doña María de la Concepción Girón y Aragón, se ha señalado para dar principio a dicho inventario el día 21 de los corrientes, a las doce y media de su tarde, en el domicilio que fué de la finca casa número 15 de la calle de Mendizábal, de esta capital. Todo lo que se anuncia al público por medio del presente, para hacer saber la existencia del presente expediente y el señalamiento acordado.

Madrid, 14 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Pedro Taracena.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Rodríguez del Valle.

N. 4268

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue la Compañía mercantil regular colectiva Hijos de C. Madoz, representada por el Procurador don Adolfo Bañegil, contra D. Joaquín don Mariano y doña María Pagés Gómez, para hacer efectivo un crédito de pesetas 128.281,65 de principal, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Una casa habitación en construcción, con varias dependencias y col-

financiones, sita en la zona derecha del ensanche del pasco del Gran Capitán, con fachada a la calle de los Reyes Católicos, en longitud de 18 metros, y la de Loce de Octubre, en línea de 14 metros, sin número determinado, correspondiéndole el 9 y sin que conste el de su manzana. La casa propiamente dicha tiene una superficie de 252 metros cuadrados. Consiste de sótanos de cuatro metros de altura y el piso y la planta baja está elevado un metro sobre el nivel de la calle, y cuyas demás descripciones y linderos constan en autos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar que no se admitirá postura alguna que sea inferior a 127.500 pesetas; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registrador, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo de la subasta será el de pesetas 97.500, en cuanto a la totalidad de la finca, y el de 30.000 pesetas, más la tercera parte perteneciente a D. Mariana Pagés.

Madrid, 19 de Octubre de 1931.—El Secretario, José María de Antonio. — Visto bueno: el Juez de primera instancia, Rodríguez del Valle.

X-4269

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta villa, y Secretaría de D. Felipe González Bernabé, promovidos por el Procurador don Serafín Palacios, en nombre de D. Severino Conde Sanz, para hacerse cobro de un crédito hipotecario de 85.000 pesetas e intereses, hecho a D. Modesto Atance Guerrero, en la escritura de préstamo base de los mismos, en garantía del cual el D. Modesto Atance hipotecó la finca que se expresa; habiéndose acordado, por providencia del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Una casa sita en esta villa y su calle de Córdoba, señalada con el número 10 provisional, antes 14, con vuelta a la de Don Quijote; cuya construcción se está ultimando actualmente; consta de cinco plantas o pisos.

Para su remate se ha señalado el día 17 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia

de la Universidad, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que expresada dicha sala a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, equivalente al 10 por 100 efectivo de la suma de 97.500 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos, con la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuyo precio, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 14 de Noviembre de 1931.—El Juez, Doctor José Santaló.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

X-4264

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRIDEJOS

Don Jaime Ruiz Taptador y Guadalupe, Juez de primera instancia de la villa y partido de Madriduejos.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos promovidos por doña Carmen Arredondo y Escobar, con licencia de su marido, D. Manuel Serrano y Fernández Cuellar, contra D. Juan José Villarejo Bastos, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 40.000 pesetas, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia en pública subasta la siguiente finca:

Una casa, en esta villa de Madriduejos, por la carretera que va a Camuñas, no tiene número aparente, consta de planta baja, se destina a molino aceitero, y algunas habitaciones para vivienda, con la correspondiente maquinaria para la elaboración de aceites de oliva, y accesorios de esa elaboración; existen dos prensas hidráulicas, un motor de veinte caballos, un molinete de piedra, tres rulos; en la bodega existen treinta y dos conos de cemento con unas treinta y dos mil arrobas de envase en total, un motor de ocho caballos, destrozadora, prensa y útiles propios de la bodega, tiene además un pozo con noria; esta parte de finca mide setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados, está construida en la antigua tierra que media en total dos fanegas y tres celemines, o una hectárea, veinte áreas, veintiséis centáreas. Todo ello linda por su frente, a donde tiene su puerta de entrada, la carretera de Camuñas, izquierda, entrando, o sea al Este, Longinos Díaz,

espaldas, el carril del Tobosillo, o sea al Sur, y derecha o Poniente, finca de D. Emilio Infante y Valentín Rosal.

La finca entera, con la tierra, el cultivo y maquinaria y demás inmuebles por destino, fué tasada por los interesados en la cantidad de 125.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 15 de Diciembre próximo, y hora de las once, advirtiéndose: que la subasta se verificará por el tipo de tasación de la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de expresado tipo; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y si cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Dado en Madriduejos a 12 de Noviembre de 1931.—El Juez, Jaime Ruiz. El Secretario, Valeriano Martín.

X-4263

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VENDRELL

En expediente seguido por D. Antonio Galofré Valdósera, sobre extravío de valores de su propiedad: Dos títulos del Ayuntamiento de Lérida, 5 1/2 por 100, número 1.827 y 6.591, con cupón 31 de Diciembre de 1931, adquiridos en la Sucursal del Banco de Cataluña, de esta plaza, en fecha 11 de Mayo de 1931, según póliza número A-0.260.415; dos Obligaciones Cooperativa de Fluído Eléctrico, 6 por 100 emisión 1929, núm. 56.987 y 56.988, con cupón 1.º de Enero de 1932, adquiridos en la Sucursal del Banco de Cataluña, de esta plaza, según póliza número A-0.260.416, expedida en dicho Banco en 11 de Mayo de 1931; dos Obligaciones F. C. de M. Z. A., 3 por 100 hipoteca, con cupón 1.º de Enero de 1932, adquiridos en la Sucursal del Banco de Cataluña, en esta plaza, según póliza núm. A-0.260.414, expedida por dicho Banco con fecha 11 de Mayo de 1931, en providencia de esta fecha se ha decretado la prohibición de enajenar los títulos y la retención de los pagos respectivos, ordenándose la publicación de la denuncia en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, señalando, mediante edicto, el término de quince días al que fuere el actual poseedor de aquéllos para oponerse, si le conviniere, a lo acordado.

Vendrell, 31 de Octubre de 1931.—Isidro Martorell.

X-4273

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 283 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

6.565

ALVAREZ ALVAREZ, Alfredo; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, núm. 31; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el núm. 2.740, instruido contra el mismo.

6.566

BLANCO, Tomás; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 10 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato, con el núm. 2.823, instruido contra el mismo.

6.567

CALDELAS COLMENAR-GUTIERREZ, Antonio; hijo de Amalio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Alejandro, núm. 11 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 2.406, instruido contra el mismo y otro.

6.568

FERNANDEZ ARTAL, Pedro; hijo de Gregorio y de Prudencia; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, núm. 11; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el núm. 2.618, instruido contra el mismo.

6.569

GARCIA CAMPOS, José; hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Anglada López, núm. 10 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a ce-

lebrar juicio de faltas por vejación, con el núm. 2.406, instruido contra el mismo y otro.

6.570

GONZALEZ MATEOS, Hilario; hijo de Matias y de María, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 49 duplicado; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, con el núm. 2.665, instruido contra el mismo.

6.571

MORENO MEBGIL, Milagros; hija de Vicente y de Elena, domiciliada últimamente en la calle de Augusto Figueroa, núm. 8; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto y malos tratos, con el núm. 2.621, instruido contra la misma y otra.

6.572

MUNOZ MUNOZ, Juan; hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, núm. 3, bajo; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 2.747, instruido contra el mismo.

6.573

OCHOA FERNANDEZ, Alfredo; hijo de José y de Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Núñez de Arce, número 14; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 2.723, instruido contra el mismo y otro.

6.574

PRIETO GAYON, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Francisco Navacerrada, número 29; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.349, instruido contra Sergio Jiménez.

6.575

REGUERA, Victor; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Fontojos, número 7 ó 3; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, nú-

mero 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el núm. 2.715, instruido contra el mismo.

6.576

RIO MENENDEZ, José del; hijo de Román y de María, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Núñez de Arce, número 14; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el núm. 2.720, instruido contra el mismo y otros.

6.577

RODRIGUEZ MARTIN, Juan de Dios, hijo de Cipriano y de Aurora, domiciliado últimamente en Madrid, en la Ribera de Curtidores, número 2, separado número 23; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas, instruido contra el mismo.

6.578

RUIZ ROSELLO, Enrique; hijo de Alberto y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Avapiés, número 22, tercero; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por uso de armas sin licencia, con el número 2.612, instruido contra el mismo.

6.579

SANCHEZ GARCIA, Faustino; hijo de Julián y de Inés, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Fernando el Católico, número 16; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.153, instruido contra el mismo.

6.580

SANS MARTIN, Joaquina; hija de Gabino y de Cayetana, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Martín de Vargas, número 4, bajo; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, vejación y escándalo, con el número 2.766, instruido contra el mismo.

6.581

SANZ GARCIA, Antonio; hijo de Claudio y de Jacinta, domiciliado últimamente en Madrid, en el Prado de la Tramadura, número 14, bajo; compare-

causó el día 15 de Diciembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 1.917, instaurado contra el mismo y otro.

6.582

SATURNINO MOYANO, Argel; dueño del automóvil M. número 554, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa Engracia, número 106; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, número 2.547, instaurado contra el conductor de dicho automóvil.

6.583

SE CITA al conductor del automóvil G. número 24.554, propiedad de Angel Saturnino, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa Engracia, número 106; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, número 2.547, instaurado contra el mismo.

6.584

ALVAREZ VALDES, Juan; hijo de E. y Josefina, de veintiséis años, soltero, mecánico; domicilio últimamente en Orden 13, piso primero derecha, para el día 30 de Noviembre y hora de las diez, comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.926, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.585

ARCE VILLASENOR, Juan; de veintiocho años, hijo de Patricio y Juana, natural de Madrid, soltero, guarnecedor y domiciliado últimamente en García de Paredes, 18, primero derecha, para que el día 30 de Noviembre y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.916; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.586

BERNALDO DE QUIROS, José; hijo de Luis y Emilia, de treinta y seis años, viudo, mecánico, de Madrid, domiciliado últimamente en Santa Engracia, núm. 62, para que el día 30 de Noviembre y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.926;

bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.587

CALLE MIGUELASEZ, Engracia de la; hija de Benito y Antonia, de treinta y seis años, soltera, asistenta; domiciliada últimamente en Bravo Murillo, 64, para que el día 30 de Noviembre y hora de las diez de su mañana; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.917; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.588

GONZALEZ DELGADO, Enrique; hijo de José y de Angeles, natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en General Alvarez de Castro, 42, segundo, condenado por lesiones en el juicio de faltas número 1.308 de 1931; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.589

GONZALEZ Y GONZALEZ, Teresa; hija de Víctor y Eugenia, de treinta años, de Madrid, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Alvarez de Castro, 5, principal, para que el día 2 de Diciembre y hora de las nueve de su mañana; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.578; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.590

HERNANDEZ GOMEZ, Santiago; cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en Medellín, 5, patio, núm. 4, para que el día 2 de Diciembre y hora de las nueve de su mañana; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.452; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.591

LOIZAGA ARANA, Jerónimo; hijo de Dimas y de Gregoria, de treinta y ocho años de edad, de Sestao (Bilbao), casado, mecánico, domiciliado últimamente en Alvarez de Castro, 5, principal, para que el día 2 de Diciembre y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.578; bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.592

MENDEZ LOPEZ, Lorenzo; hijo de José y de Ana, de treinta y tres años de edad, soltero, natural de Ormaiztegui, de profesión chófer, domiciliado últimamente en la Colonia de la Esperanza, hotel, número 6, para que el día 30 de Noviembre y hora de las diez de su mañana; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.918; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.593

PEREZ DE LA FUENTE, Gerardo; de veintiséis años de edad, hijo de Pablo e Isabel, natural de Barajas de Melo, soltero, guarnecedor, domiciliado últimamente en la calle de Nicas de Tolosa, 11, bajo, para que el día 30 de Noviembre y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.912; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.594

RODRIGUEZ SEGUIN, Luciano; hijo de Victoriano y Faustina, de treinta años, soltero, chófer, natural de Mirandilla (Badajoz), domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, 1, principal número 4; se le cita para que el día 30 de Noviembre y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.920; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.595

SANCHEZ MENDIETA, Francisco; hijo de Trinidad y Francisca, natural de Villarrobledo, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, 9, principal centro; condenado por coacción en el juicio de faltas número 1.097 de 1931; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado.

6.596

SANCHEZ ORTIZ, Rafael; hijo de Salvador y María, natural de Calabazas, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 93, piso tercero, condenado por vejación en el juicio de faltas número 1.206 de 1931; comparecerá en término de cinco días, ante el

do municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado.

6.597

TORRE TORRE, José de la; hijo de Francisco e Isabel, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Porcuna (Jaén), domiciliado últimamente en la calle de Blasco Ibáñez, 18 portería (Punto de Vallocas); se le cita para que el día 2 de Diciembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.494; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.598

URIARTE RUIZ, Manuel; hijo de Pablo y Olegaria, natural de Madrid, de estado casado, profesión peletero, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle de los Voluntarios Macaveves, 6, principal; condenado, por coacción, en el juicio de faltas número 1.697 de 1931; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado.

6.599

ASENJO CISNEROS, Antonio; comparecerá el día 24 del mes de Noviembre y hora de las diez ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto contra el mismo con el número 1.472 del corriente año.

6.599 bis.

CAPILLA ROMERO, Antonio; domiciliado últimamente en Benalúa de las Villas y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para ser reconocido por los Médicos y darle la sanidad en el sumario número 107 de 1931.

6.600

CASTAÑO, Pedro, y Ambrosio Majado Bruno; domiciliados últimamente en la calle Bardola, 21, bajo; comparecerán el día 24 de Noviembre y hora de las diez ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por injurias contra otros con el número 1.456 del corriente año.

6.601

CASTRO VICENTE, Julián; de unos cuarenta años, alto, delgado, con un diente estropeado, el cual cambió una buca por dos burros a Eugenio Sevilla Trujillo sobre el 17 de Agosto último en La Solana, cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en término

de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser oído en causa por hurto bajo el número 162 de 1931.

14239

6.602

DIEGO SANZ, Valeriano de; de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Aranda de Duero, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo en término de diez días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales, a fin de recibirle declaración en sumario que se instruye con el número 194 de 1930 por daños en una mula propiedad de Narciso García al ser atropellada por la camioneta número 36.960, conducida por Eulogio Sánchez.

14218

6.603

DOMINGO CASOLA O CARILAY, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle Pablo Iglesias, número 39; comparecerá el día 24 de Noviembre y hora de las diez ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto contra el mismo con el número 1.531 del corriente año.

6.604

EL PADRE o representante legal de Antonio Ruz Taboada; de veintitrés años, soltero, albañil, natural y vecino de Granada e hijo de José y de Josefa, fallecido por caída del tren en el kilómetro 285 de la línea de Madrid a Sevilla, domiciliado últimamente en Granada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para recibirle declaración e instruirle de lo dispuesto en el artículo de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por muerte bajo el número 269 del año actual.

14237

6.605

EGUREN ARGUELLES, Benigna; hija de Alejandro y de Angela, de veintiséis años, soltera, sirvienta, natural de Santander, domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Nicolás Salmerón, número 1, tienda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para que preste declaración y ofrecerla el procedimiento en causa por hurto, instruida por denuncia de dicha perjudicada.

14259

6.606

FERNANDEZ BOBADILLA, Enrique; comparecerá el día 21 de Noviembre y hora de las diez ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo y otro con el número 1.166 del corriente año.

6.607

GARCIA HERNANDEZ, Gregorio; domiciliada últimamente en la carretera de Alcobendas, Hotel Ginepro; comparecerá el día 24 del mes de Noviembre y hora de las diez ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto contra Antonio Guvival con el número 1.457 del corriente año.

14311

6.608

GOMEZ DIAZ, Manuel, y Fernando García, José; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero para recibirle declaración en el sumario seguido por estafa, en causa por estafa, bajo el núm. 414 del corriente año, instruida por dicho Juzgado.

14270

6.609

HUMANES RODRIGUEZ, Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Voluntarios Catalanes, 76; comparecerá el día 24 del mes de Noviembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos contra otros, con el número 1.321 del corriente año.

6.610

LEON HORINGER, Mauricio; domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje de Méndez Vigo, núm. 5; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para cumplir su declaración en causa por hurto al mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 597 de 1931.

14257

6.611

MINGO CASTILLO, María, y sus padres; natural de Cerena (Guadalajara), de dieciséis años, soltera, hija de Benito y Nicolasa, domiciliada últimamente en la calle de Ríos Rosas, número 2, piso segundo derecha, exterior; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para recibir declaración y ser reconocida por los Médicos forenses de la primera, y aceptar el ofrecimiento de causa que determina el artículo 199 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los últimos, en causa por lesiones de aquélla, instruida por dicho Juzgado con el núm. 1.192 de 1931.

14255

6.612

MORALEDA RAMOS, Hermenegildo; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle de-

Elaración e instruirle de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal como perjudicado, en causa instruida por hurto de corcho de la finca La Dehesilla, del término de Santa Elena, bajo el número 185 del año actual.

14240

6.613

MUNOZ TARRAGA, Celestino, y Dianas Muñoz; domiciliados últimamente en la calle de María Juana, 12; comparecerán el día 21 del mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra José Martínez por el número 1.407 del corriente año.

6.614

N. Juanito y un hijo de éste, cuyo nombre y demás circunstancias de los mismos se ignoran; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde su inserción en los periódicos Oficiales; a fin de recibirles declaración en sumario que se instruye con el número 325 de 1931, por el delito de hurto contra Rodrigo Rasilla Regaliza.

14100

6.615

OBREGON TOLEDO, Deogracias, y Eloisa Domínguez Lázaro; que habitaron últimamente en la calle de Juan de Garay, número 24, bajo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, o manifesten su domicilio al mismo, con objeto de recibirles declaración y ofrecer el procedimiento al primero, en el sumario que se instruye en dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Fernández, sobre muerte de un hijo natural de aquéllos, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14147

6.616

PARDO MANUEL DE VILLENA, Fernando; natural de Madrid, casado, militar, hijo de Alfonso y de Ignacia, de veintinueve años de edad, con domicilio en la calle de Francisco de Rojas, núm. 2, primero; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14256

6.617

PARES ADROGUER, José; de veintidós años, soltero, jornalero, habitante últimamente en Argentina, vecindario del Cros, núm. 2; comparecerá dentro del término de cinco días, a

contar desde la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magín, núm. 5, a fin de serle ampliada su declaración en el sumario número 75 de 1931, sobre lesiones y daños; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

14122

6.618

POR EL PRESENTE se cita a Antonio José Machado Dacosta, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural de Quinta San Bartolomé, provincia de Orense (Portugal), para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Alcañices, con el fin de ser oído en el sumario que se tramita con el número 87 de 1931, por robo y tenencia ilícita de armas; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14133

6.619

SANCHEZ FERNANDEZ, Mariano, y David Ortiz Pérez; domiciliados últimamente en la Carretera de Aragón, núm. 16 y Pablo Iglesias, núm. 4; comparecerán el día 24 del mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra los mismos con el número 1.141 del corriente año.

6.620

URIA GOMEZ, Patricio, y Luisa Carabaña Asenjo; domiciliados últimamente en la calle de Pablo Iglesias, núm. 6; comparecerán el día 24 del mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos contra el primero con el número 1.437 del corriente año.

6.621

VARA GARCA, Julián; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá el día 17 del mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo, con el número 1.510 del corriente año.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a

todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.679

DEPOSITO VEGA, Enrique; natural de Santander, de estado soltero, profesión Lagunero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Santander, Avenida Alonso Guillón, 14, segundo, procesado por estafa, número 582 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

15031

8.680

FERNANDEZ ROMERO, Vicente; natural de Riotinto, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, domiciliado últimamente Riotinto, calle Vigo, 82, procesado por estafa, número 583 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

15034

8.681

FERNANDEZ VIGO, Luis; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión contable, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Santa Piedad y Pellón, 11, procesado por estafa, número 583 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

15036

8.682

GARCIA BELTRAN, Antonio, Manuel Marguenda Vera y Manuel Martínez; cuyas demás circunstancias se ignoran, el último ha sido Presidente de los choferes pertenecientes a la Unión Local, y los dos primeros asistieron, el Antonio García como Presidente y el Manuel Marguenda como Vice-Presidente, a la reunión de obreros parados celebrada en la calle Arrenal, 3, el día 24 de Septiembre anterior; procesados en sumario por excitación a la rebelión, número 684 de 1931; se les cita para que, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Secretaría del Letrado D. Antonio Félix Nieto, para responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicho sumario; apercibidos si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

15039

8.683

SERRANO DOMINGUEZ, Felipe; natural de Paradas, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Paradas, calle D. Pedro, 89, procesado por estafa, número, 623 de 1931; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

35993

3.684

CASTELO CASTRO, Peregrino; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Rois, Ayuntamiento de Rois, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Gil Varela, en la plaza de Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Orense a 9 de Noviembre de 1931.—El Alférez Juez instructor, Cándido Gil.

JG—3570

3.685

BORBON RAURICH, José; hijo de Marcos y de Carmen, natural de Barcelona, provincia de idem, de veintidós años de edad, sus señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca, barba y frentes regular, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Gerona, sujeto a procedimiento por desertación; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona ante el Juez instructor D. Carlos Iglesias Mas, Teniente del Regimiento de Artillería a Pie número 2, de guarnición en Gerona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 22 de Septiembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias.

JG—3566

3.686

DOROTEO GONZALEZ, Lorenzo; hijo de Tiburcio y de Josefa, natural de Castromojo, Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,591 metros, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz pequeña, barba naciente, boca grande, color moreno y frente despejada, domiciliado, según antecedentes, en Bayona (Francia), más tarde, en Barcelona y luego, en Sestao (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a tiempo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en el Juzgado de Cuerpo del Batallón de Montaña número 4, en Bilbao, ante el Comandante D. Antonio Larrondo Prieto, Juez instructor del expresado, para su notificación de la resolución recaída en su expediente.—Bilbao a 11 de Noviembre de 1931.—El Comandante Juez instructor, Antonio Larrondo.

JG—3563

3.687

DURRUTY DOMINGO, Buenaventura (a) "Corila"; hijo de Santiago y de Anastasia, de treinta y cuatro años de edad, soltero, de oficio ajustador y natural de León, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la fe-

cha de la publicación de esta citación, ante el Capitán de Infantería Juez militar eventual de la Plaza de Oviedo, al objeto de notificarle la resolución recaída en la causa instruida por dicho señor Juez contra el mencionado individuo y otros por el delito de agresión a fuerza armada, o en otro caso manifestará el punto de su actual residencia para librarle el exhorto correspondiente.—Oviedo, 10 de Noviembre de 1931.—El Capitán Juez, Juan Sanariz.

JG—3568

3.688

GABARRO CISTERI, José; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Martolín de Cervera, provincia de Lérida, domiciliado últimamente en Martolín de Cervera, provincia de Lérida, de veintidós años, de profesión u oficio del Comercio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 10, D. Victorino Fernández Orio, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando; quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Octubre de 1931. El Capitán Juez instructor, Victorino Fernández.

JG—3562

3.689

GONZALEZ ESTIVILLS, Juan; hijo de Felipe y de Rosa, natural de Alguacire, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y nueve años de edad, estatura 1,569 metros, pelo rubio, cejas castañas, nariz ancha, ojos pardos, barba no tiene, color sano, frente espaciosa; procesado por el delito de desertación simple; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento 10 de Caballería don Agustín Talavera Lacoste, en el Cuartel de Hostafranchs; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona a 19 de Octubre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Agustín Talavera.

JG—3564

3.690

IGLESIAS MONTO, Aveilino; hijo de Dionisio y de Ramona, natural de Bimenes, partido de Pola de Siero (Oviedo), profesión camarero, de cincuenta y nueve años de edad, en ignorado paradero; comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de esta citación ante el Capitán de Infantería Juez militar eventual de la Plaza de Oviedo, D. Juan Janariz Peris, al objeto de notificarle la resolución recaída en la causa instruida por dicho Sr. Juez contra el mencionado individuo y otros por el delito de agresión a fuerza armada, o en otro caso manifestará el punto de su actual residencia para librar el exhorto correspondiente.—Oviedo, 10 de Noviembre de 1931.—El Capitán Juez, Juan Janariz.

JG—3567

3.691

MARTINEZ GARMON, Gregorio (a).

"Toto"; hijo de Ezequiel y de Clotilde, natural de Santa María del Páramo, partido de La Bañeza, provincia de León, y con domicilio en la misma capital, profesión obrero, de treinta y cuatro años de edad, en ignorado paradero; comparecerá en el término de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta citación, ante el Capitán de Infantería Juez militar eventual de la Plaza de Oviedo, al objeto de notificarle la resolución recaída en la causa instruida por dicho Sr. Juez contra el mencionado individuo y otros por el delito de agresión a fuerza armada, o en otro caso, manifestará el punto de su actual residencia para librar el exhorto correspondiente.—Oviedo, 10 de Noviembre de 1931.—El Capitán Juez, Juan Janariz.

JG—3569

TRIBUNAL SUPREMO

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la Sala tercera de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, señalado con el número 10.124, interpuesto por el Letrado D. Niceto Alcalá Zamora, en nombre y representación de D. Bonifacio García Giménez, como representante de la Sociedad Ibáñez y Compañía, contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central, de 2 de Agosto de 1929, sobre reclamación de reintegro del importe del 5 por 100 de recargo de apremio en primer grado de Contribución. La Sala, con fecha 8 de Octubre del corriente año, ha dictado la siguiente providencia.

Señores: Presidente, Díaz Benito, Ballesteros.

Diríjase carta orden al Juzgado de primera instancia correspondiente, a fin de que requiera al recurrente para que, dentro del término de treinta días, comparezca en estos autos representado por Letrado o Procurador con poder bastante; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le tendrá por desistido y apartado de este recurso por haberse dado de baja en el ejercicio de la profesión el Letrado D. Niceto Alcalá Zamora y Torres, que venía representando a dicha parte actora.—Jerez.

Remitida la carta-orden correspondiente al Juzgado, y devolviéndola sin poder cumplimentar por ignorar el domicilio de la parte recurrente; y dado cuenta a la Sala, dictó la siguiente

"Providencia.—Señores: Presidente, Bellver, Díaz Benito.

Madrid a 10 de Noviembre de 1931.

Unase a los autos la precedente carta-orden cumplimentada y de conformidad con lo que en la misma se expresa, notifíquese a la Sociedad demandante la providencia de 8 de Octubre último en la forma establecida en el artículo 104 del Reglamento de esta jurisdicción.—Jerez.

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en la providencia inserta, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de Noviembre de 1931.

JO—14986

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala cuarta de este Tribunal Supremo, por el presente se emplaza a los herederos o causahabientes de doña Consuelo del Rey y Fernández para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, se presenten en el recurso contencioso administrativo interpuesto por la expresada señora contra acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 13 de Julio de 1926; bajo apercibimiento de tener por caducado el referido recurso si así no lo verificasen.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID expido el presente en Madrid a 13 de Noviembre de 1931.—El Secretario de Sala, P. S., Emilio Gómez Vela.

JC—419

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**BARCELONA—NORTE**

Con auto de este día, dictado por el señor Juez de primera instancia del

districto del Norte, de esta capital, bajo la actuación del Secretario que refregada y a instancia de doña Regina López de Vergara, ha sido declarado en estado de quiebra D. Carlos María Domingo Cuyás, del comercio de esta plaza, nombrándose depositario de la quiebra a D. Gustavo Clavería Llobet, vecino de esta capital, con domicilio en la calle del Bruch, número 87, piso cuarto, puerta primera, a quien deberá hacerse pago de las cantidades que acredite el quebrado, así como también la entrega de los bienes muebles y demás efectos de pertenencia de aquél que obren en poder de cualquier persona.

Apercibidos que, de lo contrario, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 8 de Octubre de 1931.—El Secretario, José María Salvá.

JC—417

CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este

partido, en providencia del día de ayer, dictada en los autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador D. Manuel Flórez de Uria, en nombre de doña Rosaura García Rodríguez, vecina de Peñas del Coto, para litigar con D. Manuel Menéndez Meléndez, mayor de edad, soltero, jornalero, ausente en ignorado paradero, y otros, sobre nulidad de contrato de préstamo, diligencia de embargo y otros extremos, se emplaza a dicho D. Manuel Menéndez Meléndez para que en el término de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda; bajo apercibimiento de que en caso contrario se sustanciará sólo el incidente con el señor Delegado del Abogado del Estado, significándole que en esta Secretaría tiene a su disposición las copias de la demanda y documentos acompañados.

Cangas del Narcea a 10 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Vicente Zaragoza.

JC—418

Successores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.